



**CONSENTIMIENTO INFORMADO
TELEMEDICINA**
(EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 23 DE 1981, DE LA RESOLUCIÓN 1995 DE 1999 Y DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA HISTORIA CLÍNICA)

Código: FO-HCR-13
Versión: 03
Fecha de Aprobación:
Mayo 2025
Página 1 de 2

DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____ HORA: _____

Paciente						
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	Teléfono

Personal de Salud Responsable			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO POR LA TOTALIDAD DEL TRATAMIENTO

Yo, _____, con numero de documento de identidad, _____ certifico que: He leído (o que se me ha leído) el documento sobre Consentimiento Informado de **atención bajo la modalidad de telemedicina** que contiene información la atención en salud a distancia realizada a través de tecnologías de la información y telecomunicaciones entre un paciente y uno (o más) miembro(s) del equipo de salud que se encuentran respectivamente ubicados en lugares geográfico distintos respecto del paciente y que tienen la posibilidad de interactuar entre sí.

La Telemedicina esta definida Conforme lo determina el artículo 2 de la Ley 1419 de 2010, corresponde a la provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

¿EN QUÉ LE BENEFICIARÁ?

1. Mayor acceso a servicios de salud:

Permite que personas en zonas rurales, apartadas o con movilidad reducida accedan a atención médica sin necesidad de desplazarse.
Reduce las barreras geográficas y económicas para recibir atención oportuna.

2. Reducción de tiempos de espera:

Disminuye la congestión en hospitales y centros de salud.
Facilita la atención rápida de casos no urgentes.

3. Ahorro de costos

Menores gastos en transporte, alimentación y tiempo laboral perdido para los pacientes.
Optimización de recursos para las instituciones prestadoras de salud (IPS).

4. Seguimiento continuo de pacientes crónicos

Ideal para monitorear condiciones del paciente como hipertensión, EPOC, diabetes o enfermedades respiratorias.
Mejora la adherencia al tratamiento y permite ajustes tempranos.

5. Mejora en la calidad de atención

Facilita el acceso al personal médico mediante interconsultas virtuales.
Promueve el trabajo colaborativo entre profesionales de distintas regiones del país.

6. Reducción del riesgo de contagio

Minimiza la exposición a enfermedades transmisibles, especialmente en contextos de brotes o pandemias.

7. Satisfacción del paciente

Mayor comodidad, privacidad y control sobre el entorno de la consulta.
Posibilidad de recibir atención desde casa, en horarios más flexibles.

RIESGOS:

Riesgos en la calidad del diagnóstico

- **Limitación en la exploración física:** La imposibilidad de realizar un examen físico completo puede dificultar diagnósticos precisos, especialmente en casos complejos
- **Dependencia de la autodescripción del paciente:** La calidad de la información depende de la capacidad del paciente para describir sus síntomas con claridad.

Riesgos en la privacidad y seguridad de los datos

- **Fugas de información médica:** Si no se usan plataformas seguras, existe el riesgo de violación de la confidencialidad del paciente
- **Ciberataques:** Las historias clínicas digitales pueden ser blanco de ataques informáticos si no se cuenta con medidas de ciberseguridad robustas

Brecha digital y desigualdad en el acceso

- **Conectividad limitada:** En zonas rurales o apartadas, la falta de acceso a internet o dispositivos adecuados impide el uso efectivo de la telemedicina
- **Alfabetización digital:** Algunos pacientes, especialmente adultos mayores, pueden tener dificultades para manejar plataformas tecnológicas.

Continuidad del cuidado

- **Fragmentación del servicio:** Si no hay una adecuada integración con el sistema de salud presencial, puede haber pérdida de continuidad en el tratamiento o seguimiento del paciente

Otros: _____

IMPlicaciones - CONSECUENCIAS RELEVANTES O DE IMPORTANCIA:

Positivas

Mayor equidad en el acceso a la salud, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
Reducción de costos para el sistema y para los usuarios.

Mejora en la continuidad del cuidado, especialmente en pacientes crónicos.
Fortalecimiento de la salud pública mediante monitoreo remoto y vigilancia epidemiológica.

Negativas o de riesgo

Desigualdad digital: poblaciones sin acceso a internet o con baja alfabetización digital pueden quedar excluidas.

Riesgo de errores diagnósticos por falta de examen físico.

Fragmentación del cuidado si no hay integración con el sistema presencial.

Vulnerabilidad a ciberataques si no se implementan medidas de seguridad adecuadas.

ALTERNATIVAS AL PROCEDIMIENTO

1. Atención médica presencial tradicional

Descripción: Consulta directa entre paciente y profesional de salud en un centro médico.

Ventajas: Permite examen físico completo, procedimientos diagnósticos inmediatos y contacto humano directo.

Limitaciones: Requiere desplazamiento, mayor tiempo de espera y puede ser inaccesible en zonas rurales

	CONSENTIMIENTO INFORMADO TELEMEDICINA <small>(EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 23 DE 1981, DE LA RESOLUCIÓN 1995 DE 1999 Y DEMAS NORMAS RELACIONADAS CON LA HISTORIA CLÍNICA)</small>	Código: FO-HCR-13 Versión: 03 Fecha de Aprobación: Mayo 2025 Página 2 de 2
---	---	--

2. Atención domiciliaria presencial

Descripción: El profesional de salud visita al paciente en su hogar.

Ventajas: Ideal para pacientes con movilidad reducida o enfermedades crónicas.

Limitaciones: Requiere logística compleja y mayor inversión en personal y transporte.

3. Teleorientación o líneas de atención telefónica

Descripción: Asesoría médica básica por teléfono, sin videollamada ni historia clínica formal.

Ventajas: Accesible incluso sin internet; útil para orientación inicial.

Limitaciones: Limitada capacidad diagnóstica y sin posibilidad de seguimiento clínico estructurado.

4. Plataformas de salud digital con inteligencia artificial

Descripción: Aplicaciones que usan IA para triage, seguimiento de síntomas y recomendaciones personalizadas.

Ventajas: Diagnósticos preliminares rápidos, reducción de carga para médicos, acceso 24/7.

Limitaciones: No reemplazan el juicio clínico humano; requieren validación y supervisión médica 1.

Entiendo que tengo el derecho de rehusar parte o toda la atención en modalidad de telemedicina en cualquier momento.

ENTIENDO MI MODALIDAD DE ATENCIÓN Y CONSENTO - ACEPTO -EN SER TRATADO POR UN PROFESIONAL DE MEDICINA

HUELLA PACIENTE		
	Firma del Paciente	Cedula del Paciente
	Firma y Cedula del acudiente o testigo	Firma y sello o registro del personal de la salud

NO CONSENTIMIENTO

Con pleno conocimiento de los riesgos y después de haber sido informado, he decidido **no aceptar** la realización del procedimiento, haciéndome responsable de las consecuencias que se puedan derivar de esta decisión.

Huella Paciente		
	Firma y cedula del Paciente	Firma y cedula del acudiente o testigo
	Firma y sello o registro del personal de la salud	